



GUÍA DOCENTE 2026-2027
PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Titulación

Doble grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8273

1.b Coordinador/a de la asignatura

Dr. Javier Antón Merino, Coordinador del Grado

2. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

5º curso, semestres 1º y 2º

3. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

4. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

180 ECTS aprobados en el momento de iniciar las prácticas

5. Número de créditos ECTS de la asignatura:

8



6. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

CG5: Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas

CG6: Trabajar en equipo

CG8: Desarrollar la motivación por la calidad

CG9: Desarrollar la creatividad

CG10: Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo

CG24: Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE11: Comprender la planificación y gestión administrativas

CE12: Comprender la planificación y gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones Públicas

CE13: Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

7. Programa de la asignatura

7.1- Objetivos docentes

REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

EXTERNAS PARA OBTENER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

R1. ORGANIZAR Y PLANIFICAR EL TRABAJO EN UN ENTORNO LABORAL REAL.

R2. INCREMENTAR EL ESPÍRITU DE COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO.

R3. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD Y EL INTERÉS POR EL TRABAJO.

R4. LOGRAR UN RITMO DE TRABAJO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD.

R5. DESARROLLAR ADECUADAMENTE LAS COMPETENCIAS TRABAJADAS A ADQUIRIDAS DURANTE EL GRADO.

7.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8273&auth=SAML



8. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE UN GRADUADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, BAJO LA SUPERVISIÓN TANTO DE UN TUTOR PERTENECIENTE A LA ENTIDAD QUE ACOGE AL ESTUDIANTE COMO DE UN TUTOR ACADÉMICO, PROFESOR DE LA TITULACIÓN

9. Sistemas de evaluación:

Las prácticas tendrán un reconocimiento académico de 8 créditos. Para obtenerlo, será necesario recibir un informe favorable tanto del tutor académico como del tutor de la entidad en la que se desarrolle la estancia práctica del estudiante. Una vez finalizada la estancia, el alumno deberá enviar al tutor académico una memoria en la que detalle las labores realizadas durante las prácticas y las relacione con los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios de Grado.

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura:

En esta asignatura se permite un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

“Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica.”

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
INFORME FAVORABLE	100 %	100 %
Total	100 %	100 %



UNIVERSIDAD DE BURGOS

10. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO